



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0012733/2011



VISTO:

El pedido elevado por el Prof. **Ezequiel Grisendi** por el cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

Y CONSIDERANDO:

Que presenta el proyecto de tesis doctoral titulado *La sociología, entre el derecho y las humanidades: Elites intelectuales, instituciones académicas y espacio editorial en Córdoba, 1907-1969*.

Que el mencionado Proyecto se encuentra bajo la dirección del Dr. Alejandro Blanco y la co-dirección del Dr. Gustavo Sorá;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas estima que el requerimiento del Prof. Grisendi puede enmarcarse en el Art. 8° del Reglamento de Doctorados en Ciencias Antropológicas (Resolución 380/04 y 31/09 HCD y Resolución 424/04 y 169/09 HCS) y acuerda avalar el pedido de aceptación de inscripción, teniendo en cuenta los antecedentes relativos a su formación de nivel superior y estudios de postgrados, entendiéndose que los mismos acreditan antecedentes suficientes equiparables al título de licenciado, por lo que estima que su presentación satisface los requisitos relativos a título de grado previstos reglamentariamente;

Que la Sub-Secretaría de Postgrado eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

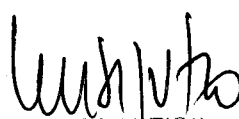
ARTÍCULO 1°) Autorizar la inscripción del postulante Profesor **Ezequiel Grisendi**, D.N.I. 28.272.365 a la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de las Carreras de Doctorado en Ciencias Antropológicas de esta Facultad.

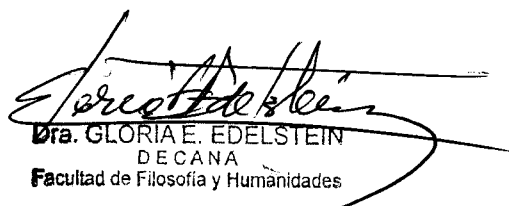
ARTÍCULO 2°) Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 642.

ms/pjg


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades